

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1.463

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

LUNES 20 DE JULIO DE 1914

En la Zona del protectorado

Organización

de Tribunales

La Gaceta de Madrid publica un real decreto, que en su parte dispositiva dice:

«A propuesta del ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1º Los Tribunales instituidos por dahir de S. A. I. el Jefe, expedido en 1.º de Junio del corriente año, para la zona del protectorado de España en Marruecos, se organizarán y funcionarán en la forma y con arreglo a las prescripciones del expresado dahir.

Art. 2º La designación de los funcionarios españoles, que de conformidad con lo determinado en el referido dahir han de construir los Tribunales ahí instituidos, se efectuará con sujeción a las reglas siguientes.

1º El presidente y los magistrados para la Audiencia de Tetuán serán elegidos entre los funcionarios pertenecientes a los escalafones respectivos de presidentes de Sala y magistrados de Audiencia Territorial de España.

2º Los jueces de primera instancia de Nador, Tetuán y Larache, serán designados de entre los funcionarios que figuren en el escalafón de jueces de primera instancia de término.

3º Las plazas de adjuntos de los jueces de primera instancia serán provistas en funcionarios de la carrera consular con categoría de cónsules de segunda clase o de vicecónsules, en funcionarios del Cuerpo Jurídico Militar que tengan la categoría efectiva de teniente auditor de primera o de segunda clase, o del Cuerpo Jurídico de la Armada con categoría similar a éstas. Los designados deberán haber ejercido jurisdicción en Marruecos un año cuando menos.

4º Los jueces de paz se nombrarán de entre los funcionarios del Cuerpo Jurídico Militar con categoría efectiva de teniente auditor de segunda o de tercera clase, del de la Armada, con categoría similar a éstas, o de entre los de la carrera consular que tengan la de vicecónsules. Unos y otros deberán haber ejercido funciones judiciales en Marruecos durante un año. Podrán ser designados también los abogados que hubiesen ejercido su profesión o funciones judiciales en Marruecos durante un año a lo menos o acrediten aptitudes especiales con certificado del Centro de Estudios Marroquíes.

5º El representante del ministerio público en la Audiencia será nombrado entre los funcionarios del Cuerpo Consular español con categoría efectiva de cónsul general, los del Cuerpo Jurídico Militar con categoría efectiva de auditor general o de división, o los de la Armada con categoría similar a éstas; unos y otros habrán de haber ejercido jurisdicción en Marruecos durante un año cuando menos. Podrá designarse, en defecto de los anteriores, un jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Abogados del Estado.

6º La plaza de sustituto del representante del Ministerio público en la Audiencia habrá de recaer en un consular de primera clase, en un individuo del Cuerpo Jurídico Militar con categoría efectiva de auditor de brigada, o en uno de los de la Armada con categoría similar, que hayan ejercido jurisdicción en Marruecos durante un año como mínimo, o en un jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Abogados del Estado.

7º El cargo de representante del Ministerio público en los Juzgados de paz será provisto en individuos del Cuerpo Jurídico Militar con categoría efectiva de tenientes auditores de segunda o tercera clase, del de la Armada, en categoría similar a éstas, o en vicecónsules; unos y otros deberán haber ejercido funciones judiciales en Marruecos durante el tiempo antes expresado. Podrán ser designados también los abogados que hubiesen ejercido su profesión en Marruecos durante un año a lo menos o acrediten aptitudes especiales con certificado del Centro de Estudios Marroquíes.

8º El secretario de la Audiencia se designará entre los funcionarios procedentes del escalafón de secre-

tarios de Audiencia provincial de la Península.

El vicesecretario será nombrado en iguales condiciones que los de su clase en las Audiencias provinciales de España.

Los secretarios de Juzgados de primera instancia serán elegidos entre los funcionarios que presten iguales funciones en la Península, siempre que hubieren ingresado por oposición y tengan cuando menos la categoría de asistente.

Los secretarios de los Juzgados de paz se designarán entre individuos que tuvieran algunos conocimientos jurídicos, adquiridos en estudios profesionales o en la práctica de negocios judiciales.

Art. 3º Los nombramientos se harán por el Ministerio de Estado a propuesta del Ministerio del cual dependa el funcionario que vaya a ser designado.

Art. 4º Los funcionarios nombrados para los indicados cargos disfrutarán el sueldo que a los mismos se asigne en las plantillas correspondientes y la gratificación que les señale S. A. I. el Jefe.

A los que procedieren de la carrera judicial se abonará, además, en el escalafón especial de antigüedad de servicios, el mismo tiempo establecido para los que prestan servicios en Baleares o en Canarias; los que procedan de carreras distintas de la judicial tendrán derecho al abono de tiempo que en ellas se otorgue para servicios análogos.

Art. 5º El personal nombrado para todos los cargos a que se refiere este real decreto se considerará nombrado en comisión y con el deber de desempeñarlos durante un año, cuando menos, salvo el caso de ascenso o de enfermedad, debidamente justificada. Seguirá también perteneciendo a su escalafón respectivo, y podrá ascender en el mismo con arreglo a la legislación que le regule, conservando cuantos derechos le correspondan, según lo establecido.

Art. 6º La posesión de cualquiera de los cargos mencionados en el presente real decreto no otorga al funcionario categoría superior a la que le corresponda en su carrera respectiva, ni modifica la situación a que tenga derecho en el escalafón de la misma.

Art. 7º Los servicios prestados en los Tribunales de la zona del protectorado español en Marruecos no otorgan derechos de ninguna clase para el ingreso, por asimilación ni por ningún otro concepto, en las carreras de que procedan los funcionarios designados para su presentación.

Art. 8º Una vez constituidos los Tribunales españoles a que se refiere este Real decreto, dejarán de funcionar las jurisdicciones consulares establecidas anualmente para los súbditos y protegidos españoles, que quedarán desde luego sometidos a dichos Tribunales.

Dado en San Ildefonso a 9 de Julio de 1914. ALFONSO.—El ministro de Estado, Salvador Bermúdez de Castro»

## PUERTO REAL

En el Santo Ángel

El sábado 18 del corriente se celebró en el Colegio fundado por las Sras. de Brededo (q. s. g. g.), una solemnisima fiesta, que ha dejado muy gratos recuerdos entre quienes la presenciaron.

A las once de la mañana tuvieron lugar los exámenes de las alumnas, bajo la presidencia del M. I. Sr. Provisor de la Diócesis, quien tenía a su derecha al M. I. Sr. Doctoral de la S. I. C. de Cádiz, D. Eugenio D. M. y Martínez de Dorcón; al presbítero Coadjutor de esta Prioral, D. Francisco de P. Cuevas Aguilera, y al Rector de la Iglesia de San José de ésta, D. Miguel Casas Morales; y a su izquierda, al señor Curia propio D. Francisco de P. Ramírez Cuevas, y al clérigo subdiácono D. José Gámez Coto.

Una hora próximamente duraron los exámenes, en los que demostraron las alumnas la esmerada educación e instrucción que han sabido inculcarles las celosísimas Religiosas del beneficio instituto.

A las dos de la tarde del mismo día se llevó a cabo el acto de la distribución de premios a las educandas.

El magnífico patio del edificio se hallaba artísticamente exornado con cortinones de damasco y preciosas flores.

El estrado lo ocupaban, además de los señores mencionados, una brillan-

te representación del Ayuntamiento, compuesta de los tres señores tenientes de Alcalde D. Eduardo Cuadrado, D. Juan Juille y D. Ricardo Marquez, y además el Excmo. Sr. Marqués de Montefuerte.

Comenzó el acto por la ejecución de una hermosa plegaria a la Virgen, cantada por un grupo de niñas, acompañadas al piano por una Hermana del Colegio.

Al final fué muy aplaudida la linda composición.

Después se dio lectura por una pequeña alumna a un mensaje, perfectamente redactado, en que se daban las gracias a todos los presentes y muy en especial al M. I. Sr. Provisor y al Excmo. Ayuntamiento, por haberse dignado honrar y realizar con su presencia el tierno acto que iba a realizar.

Fué muy aplaudida la pequeña.

Procedióse luego al reparto de las prendas de vestir, confeccionadas por las mismas educandas, notándose en todos los semblantes infantiles la alegría que les embargaba y el agradoimiento a estas inclitas Religiosas, que les ofrecen ternura y cariño verdaderamente maternales.

Repartiéronse un donativo en metálico hecho por el Ayuntamiento de esta villa.

Terminada que fué la distribución, dirigió el Sr. Provisor su autorizada y el cuento palabra, pidiendo un recuerdo para las caritativas señoras de Brecedo, y felicitando a las Hermanas del Santo Ángel por el resultado de los exámenes, como asimismo al Ayuntamiento por contar en su seno un Instituto de enseñanza tan bien organizado como éste lo que es una garantía de la prosperidad de un municipio.

El Sr. Provisor terminó su discurso invitando a los presentes a rezar una oración por las beneméritas fundadoras.

Idea que fué acogida con grande entusiasmo.

Entre las numerosas familias que allí vivían, recordamos a las de Aguilar, Martínez (D. Segundo), Reinares, Rodríguez Gámez, Ramírez Cuevas, La Coste, Calvo, Ojeda, Arozarena y otras muchas.

Del acto se sacaron algunas fotografías.

La Superiora Rvda. M. Amén, recibió muchas felicitaciones.

Una a ellas la nuestra muy sincera.

El orrespald.

## AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta sala se suspendió el juicio de la causa instruida por el juzgado de San Fernando por el delito de hurto a Isabel Ibáñez por no haber sido habidos los procesados José Castilla Martínez y Juan del Valle Rodríguez.

En la misma sala se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de Medina Sidonia por el delito de hurto de caballerías contra el procesado José Rodríguez Meliñilla.

El procesado en Alcalá de los Gazules, aprovechando un descuido de Francisco Huerta el día 30 de Julio de 1913 que había sacado a la puerta de su domicilio tres burros hurtó uno valorado en 70 pesetas.

La misma noche hurtó a Francisco Gómez un burro apreciado en 150 pesetas.

El ministerio público solicita se le imponga al procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y por el segundo dos meses y un día de igual arresto.

El letrado defensor del procesado Sr. Marroyo solicitó la absolución de su patrocinado.

Sala segunda

Juicios orales

En esta sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera, por el delito de hurto a D. Cristóbal Fernández, contra el procesado Juan A. Clavijo Méndez.

El dia 1.º de Agosto de 1913 le fueron ocupadas al procesado dos docenas y media de limas que para la venta tenía en un berillo en la plaza de Abastos; siendo propietario las limas de D. Cristóbal Fernández, a quien fueron sustraídas de su almacén de ferretería.

A las dos de la tarde del mismo día se llevó a cabo el acto de la distribución de premios a las educandas.

El magnífico patio del edificio se hallaba artísticamente exornado con cortinones de damasco y preciosas flores.

El Clavijo no ha podido justificar la procedencia de las limas.

DIA DÉCIMO

La Misa de Requiem con Responso que tendrá lugar el martes 21 del actual a las diez de la mañana en la Iglesia parroquial de San Antonio, será aplicada por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña María Luisa del Camino y Vergara

VIUDA DE RODRIGUEZ

Q. S. G. G.

Su Director espiritual don Julio Fabre; sus hijos, hermanos y demás familia, Súplican a las personas de sus relaciones y amistad encienden su alma a Dios Ntro. Señor y asisten a tan religioso acto, favores que agradecerán.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispado de Sión, Pro-Vig. general Cisterciense, y el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispado de Cádiz, se dignan con el 50 días de indulgencia por los sufragios que se apliquen en favor del alma de la finada.

lítares dará principio el dia 8 de Septiembre.

Lo que de orden de S. E. etc.

El Tte. Coronel Jefe de E. M.,

El Dr. Gonzalo Gutiérrez,

## POR TELEGRAFO

MADRID

El nuevo Alcalde

El Sr. Dato recibió hoy a los periodistas, acompañado del nuevo Alcalde de Madrid Sr. Prats.

Este dijo que le guía muy buena voluntad.

Acometerá con decisión aquellos problemas que afectan al vecindario y entre ellos el precio del pan.

Probablemente el Sr. Prats se presentará mañana de la Alcaldía, asistiendo al acto el ministro de la Gobernación.

De viaje

Dato nos dió que esta tarde marchará el marqués de Lema a Cuetary.

Permanecerá allí hasta primero de Agosto, fecha en que se trasladará a San Sebastián, regresando el ministro de Marina a Madrid.

Sánchez Guerra pasará los próximos días de fiesta en San Sebastián.

DE MARRUECOS

Esta tarde se reunieron en el ministerio de la Guerra los señores Dato, Echagüe, Lema y el coronel Barrera jefe del Estado Mayor del Alto Comando, para tratar de asuntos relacionados con Marruecos.

A los mauristas

A los telegramas que los mauristas dirigieron al Sr. Dato, pidiendo al Gobierno la rectificación de la política en África según preconiza Maura, ha contestado que ya fijó el Gobierno su orientación en este asunto, en los debates parlamentarios.

Firma de Guerra

Se ha concedido la cruz roja pensiónada al brigadier Arraiz.

Cruz roja sencilla al brigadier Torres Alcázar.

Licencias

El ministro de la Guerra ha autorizado a los capitanes generales para que concedan licencias veraniegas.

## NOTICIAS MARITIMAS

Se conceden dos pagas de toca a doña María de las Mercedes Foncubierta Romero, viuda del cabo de mar de Puerto, de segunda clase, D. Juan Martín Fernández.

Idem a D. Teresa Hernández Carrasco, viuda del capitán de Infantería de Marina retirado, D. Jacinto Ortiz Misa, 1.125 pesetas anuales.

Al muelle «Reina Victoria» estaban

## GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS  
DEL DIA 21

Sale el sol a las 5'22

Nieve a las 7'41.

Sale la luna a las 3'15

Puesta a las 6'55

## MAREAS DEL DIA 21

Pleamar a las 1' de la madrugada.  
Marear a las 7'30 de la mañana.

Pleamar a las 1'35 de la tarde.

Bajar a las 7'54 de la noche.

Vapores al Puerto de Santa María

## EL DIA 21

Salidas del Pte. Salidas de Cádiz

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana.  
11'25 de la id. 12'30 de la tarde.  
2'45 de la tarde. 4'00 de la id.

## EL DIA 22

9'30 de la mañana. 10'45 de la mañana.  
12'00 de la id. 1'15 de la tarde.

2'45 de la tarde. 4'00 de la id.

## SERVICIO

## ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL

Salidas de P. Real Salidas de Cádiz

8'00 de la mañana. 10'00 de la mañana.  
11'30 de la idem. 3'00 de la tarde.

## HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 13.

Depositorio de 12 a 16.

Catedral: De 12 a 18.

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución). — De 10 a 15.

Banco de España (calle Antonio López).

— De 9 a 18 en verano y de 11 a 15 en invierno.

Capitanía del Puerto: Maella. — De sol a sol.

Contratista de las Obras del puerto

tico numerario del mismo, D. Manuel Guerrero y Martín.

## Funeral

Mañana, después de Prima en la Santa Iglesia Catedral se celebrarán solemne hora por el alma del señor don José Galarraga Benito, Rector del Seminario y Caillular de la Santa Iglesia Catedral.

## Expreso

Llegó el expreso con diez minutos de retraso.

## Remesa

El próximo miércoles saldrán para Ceuta los oficiales de Hacienda D. José Riva Grandes y D. José Manero conduciendo para aquella plaza 3.506.600 pesetas.

## En el Carmen

Esta mañana a las nueve se celebró solemne función al Profeta San Juan, que le dedica la Cofradía del Carmen.

Celebró la Santa Misa el R. P. Federico Santander, ministrado por los RR. PP. Victoriano y Julio.

Por numerosas voces dirigidas por el señor don Luciano Aguirre se cantó la misa de Ar. Calahorra.

Al Ofertorio se cantó *O Jesu mi de Faura*, y después de alzar un motete solo a bajo por el Sr. Navarro, de García.

Ocupó la Sagrada Catedral el R. P. Fray Salvador de la Madre de Dios.

El templo se vió muy concurrido de fieles.

## Padrón Industrial

En Algar se halla expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones, el padrón industrial que ha de servir de base a la matriculación para el año 1915, en dicho término.

## El Alcalde de Sanlúcar

Rumores que hasta nosotros han llegado referentes a política provincial, nos permiten casi asegurar que el juez especial, nombrado para entender en la causa del Alcalde de Sanlúcar don Joaquín Díaz, ha confirmado el procedimiento pero levantando la suspensión.

## Cádáveres sepultados

Fueron sepultados en el Cementerio Católico los cadáveres siguientes:

El sábado.

Carmen Bernal Melina, Angela Cobos, don Manuel Itáñez Suárez, Francisco Flores Cornejo, D. Antonio Abad Pacheco y José Antón Rodeño.

Ayer D. José Sabino Barroso y don Agustín Arteche Tocino.

## Religioso

Regresó hoy a Chipiona, el religioso franciscano R. P. Fray Jaime Liñán.

## Piedras y azulejos

Al paso del tren núm. 77, del 16 del corriente, por el kilómetro 157 200, de la línea de Sevilla a Jerez y Cádiz, fue arrojada una piedra a la máquina, sin que por fortuna ocasionara desgracias.

## Iglesia San Francisco

Mañana a las ocho, se celebrará Misa rezada acompañada de órgano, como ejercicio semanal a San Antonio de Padua.

## Libramientos

En la Depositaria de esta Tesorería de Hacienda se han puesto al pago para el lunes los libramientos siguientes:

Sres. Lacave y C. 824 34 pesetas, Sr. Tesorero de Hacienda 5.000, señor Depositorio Pagador 3.500, D. José Casalduero 42'24, D. Luis Hidalgo 281'95 Sr. Depositario Pagador 2.247 y Ayuntamiento de Jerez 952'67.

## Licencia

D. José Vázquez Gallego, de Alcalá de los Gazules, solicita licencia de uso de armas de caza y autorización para cazar.

Licitación

Domingo Gómez Díaz ha sido baja en el penal de Burgos por haber cumplido condena.

## Ocurridas locales

Ayer, a las once de la noche, fué conducido a la Inspección de Vigilancia Alfonso Marmolejo Moguer, por cuestionar de palabras con Fernando Martín Barroso, capitán de un chileno de grandes dimensiones.

A la 1'20 denunció Dolores Gómez Tocino, al sereno Agapito Chilía, que había sido maltratada de obras con un palo por Mariano Santana.

## Armas y explosivos

La Sociedad Unión Española de Explosivos ha sido autorizada para remitir las siguientes remesas:

A don J. García, de Cádiz, dos cajas con cartuchería de caza.

A don J. García, de San Fernando, una caja con igual cartuchería.

A don Víctor Sarasqueta, se autoriza para remitir a don Maximino Benito, de Sanlúcar, dos escopetas de fuego central de dos tiros.

A don Eduardo Schilling, de Barcelona, para enviar a don Andrés Barral, de Arrecife, una escopeta.

## Avisos

Las Compañías de ferrocarriles Andaluces, de Madrid a Zaragoza y a Alacante y del Norte de España, permanecen en

## LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS

-MAS ANTIGUA EN ESPAÑA-

Contra el Incendio, el Rayo, la Dinamita,  
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asigura Fincas, Cosechas, Mercancías, Muebles, Fábricas, Talleres, &amp;c.

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amistosamente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS  
AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA

Director en la Provincia, Coche, Gilmar y Tinguier,

D. LUIS MARTÍNEZ DEL MURO. 291800 KIMA, S. CADIZ

Consignaciones - Trámites - Exportación - Aduanas

ALQUILERES Y SEGUROS

AZOPARDO &amp; COMP.

Servicio de barcajes y depósitos en el Almacén y Puerto

Casa Particular, número 3333 LA SABINA

Calle Méjico de Zamora

Escritorio: ISAAC PERAL NÚMERO 3 CADIZ

Telegramas: AZOPARDO

Monte de Piedad y Caja de Pensiones

DE CADIZ

El martes 11 de Agosto de 1914 y días siguientes necesarios, se venderán en pública subasta los efectos ya vencidos y correspondientes a los meses y con los números que a continuación se expresan:

Sección de alhajas

Mes de Junio de 1913

Central, Núms. 55.870 al 57.639.

Sucursal núm. 1, Núms. 29.558 al

30.033.

Sucursal núm. 2, Núms. 21.116 al

21.545.

Sección de ropas

Mes de Noviembre de 1913

Central, Núms. 69.386 al 69.937.

Sucursal núm. 1, Núms. 86.685 al

89.304.

Sucursal núm. 2, Núms. 51.721 al

57.679.

Se previene a los empeñantes de ropas y alhajas que para dar exacto cumplimiento a los arts. 54 y 71 del Reglamento, sólo se autorizará el desempeño y renovación de los lotes anuncios, hasta el lunes 13 de Agosto de 1914, y transcurrida esta fecha sólo se entenderá que los interesados han desistido de efectuarlo.

Cádiz a 20 de Julio de 1914.

El Presidente.—José Gay.

I ANUARIO

Cádiz y su Provincia

EDICIÓN PARA 1914

PARA CONSULTA DE LA CLAMA OFICIAL DE COMERCIO

INDUSTRIAS Y NAVIERAS

CIVIL, MILITAR Y DE PROPAGANDA COMERCIAL

EDITORAS-PROPIETARIOS

-JUAREZ Y PRO-

OFICIALES DE SECRETARIA DEL GOBIERNO

A TUTMANTE

ESTADÍSTICAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA

ESTADÍSTICAS DE CÁDIZ